

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 30 de septiembre del año 2000, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 12 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.728.

PINSOS LLEMENA, S. A.*Convocatoria de Junta*

Se convoca a los señores accionistas de «Pinsos Llemen, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y, en lo menester, extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 5 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Ginestar, 20 de febrero de 2001.—«Pinsos Llemen, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Pere Besalú Costa.—11.037.

PROUNIVERSIDAD, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 9 de marzo de 2001, acordó:

Ampliar el capital social de la sociedad en 8.564.250 euros mediante la emisión de 475.000 nuevas acciones al portador, de la misma clase y serie, con un valor nominal de 18,03 euros por acción, que estarán numeradas del 445.001 al 920.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones se emiten libres de gastos para sus suscriptores, con iguales derechos políticos y económicos que las existentes y con derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de suscripción y primer desembolso. Las nuevas acciones se emiten a un precio de emisión equivalente a su valor nominal 18,03 euros, más una prima de emisión de 26,180526 euros por acción. La emisión se realiza en la proporción de 95 acciones nuevas por 89 acciones antiguas. Los actuales accionistas de la sociedad, o los cesionarios de derechos de suscripción preferente, podrán suscribir, previa acreditación de su derecho, un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, según la ecuación de canje indicada.

Las acciones antiguas podrán agruparse para suscribir el número entero de acciones nuevas que les correspondan según la relación de cambio anterior.

El plazo de suscripción es de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo anterior, el Administrador único podrá optar entre (i) declarar que queda aumentado el capital únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas dentro de plazo; o bien, (ii) ofrecer la suscripción de la parte no suscrita a los demás accionistas, que hayan hecho uso de su derecho proporcional y que así lo soliciten expresa e irrevocablemente en el plazo máximo de diez días a contar desde la expiración del plazo de suscripción.

Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente, deberán hacerlo mediante escrito dirigido al Administrador único a la sede social en el que manifiesten su intención irrevocable de suscribir las acciones de nueva emisión que les correspondan y, en su momento, las no suscritas por los restantes accionistas con resguardo o certificado bancario del abono de su contravalor en la cuenta bancaria de la sociedad antes mencionada.

La suscripción y desembolso se efectuará mediante abono en efectivo metálico del 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas y de la totalidad de la prima de emisión, en la cuenta corriente número 2100 1928 15 0200013896, abierta en La Caixa, oficina sita en Villaviciosa de Odón, Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—Pedro Bejar Navarro y Miguel Carmelo García.—11.698.

PUERTO DE CELEIRO, S. A.**(Sociedad absorbente)****FIGUERIDO, S. L.****Sociedad unipersonal****VIRGEN DE LA BARQUERA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de marzo de 2001, y por decisión del socio único de «Figuero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Virgen de la Barquera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima», sobre la base de los Balances a 31 de diciembre de 2000, de conformidad, con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo. Como consecuencia de la absorción «Figuero, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Virgen de la Barquera, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quedan disueltas sin liquidación, con transmisión y adjudicación de los bienes y derechos integrados en sus activos, así como de las obligaciones que figuren en sus pasivos a «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima» a título universal.

Se hace constar expresamente que está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión acordada en el plazo de un mes desde la última publicación del presente anuncio en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Celeiro, Viveiro (Lugo), 3 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Puerto de Celeiro, Sociedad Anónima».—10.611.

y 3.ª 14-3-2001

RUIZ NICOLI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria de «Ruiznicoli, Hidalgo, Roquero, Sociedad Anónima» (anteriormente «Ruiz Nicoli, Sociedad Anónima»), que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el día 30 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y 31 de marzo de 2001, en segunda convocatoria, en los dos casos a la diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, en esta convocatoria, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—11.778.

SERVICIOS Y DISEÑOS ELECTRÓNICOS, S. A.*Anuncio de reactivación*

Por acuerdo de la Junta general universal de la sociedad de 16 de febrero de 2001, aprobado, por unanimidad, se ha aprobado la reactivación de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria 8.ª del Reglamento del Registro Mercantil. Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición de eventuales acreedores.

Barcelona, 16 de febrero de 2001.—El Administrador.—11.419.

SIARS IBÉRICA, S. L.**(Sociedad escindida)****SIARS IBÉRICA, S. L.****SANCOR ASESORÍA DE COMERCIO EXTERIOR, S. L.****(Beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Siars Ibérica, Sociedad Limitada», celebrada el día 28 de febrero de 2001, ha aprobado por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que serán traspasadas en bloque a las sociedades beneficiarias, una preexistente, que se denomina «Sancor Asesoría de Comercio Exterior, Sociedad Limitada», y otra de nueva constitución, que se denominará «Siars Ibérica, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la escindida, habiendo servido de base para la operación los Balances cerrados al efecto el 1 de diciembre de 2000, y habiéndose ajustado en todo al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de ello, la sociedad escindida quedará disuelta sin liquidación, la beneficiaria preexistente aumentará su capital social en la suma de trescientos noventa y seis mil euros y la otra, de nueva creación, será constituida con un capital de ciento setenta y siete mil euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas,